



**ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ PARA LA CONTRATACIÓN DE:**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE CALEFACIÓN, SALAS DE CALDERA Y DEPOSITOS DE COLEGIOS DE INFANTIL, PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL QUE DEPENDEN DEL AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ. (EXPTE. 1912/2017-P)**

---

En Badajoz, a 28 de mayo de 2018. Siendo las 13:00 horas se constituye, en el despacho del Sr. Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, la Mesa de Contratación para el acto de apertura de documentación de ofertas presentadas al procedimiento reseñado, quedando integrada por:

- Presidente: Jefa del Servicio de Patrimonio: D<sup>a</sup> Maria Correa Cruz.
- Vocal: Secretario General, D. Mario Hermida Ferrer.
- Vocal: Interventora de Fondos: D<sup>a</sup> Raquel Rodriguez Roman.
- Vocal: Jefa del Servicio de Colegios: D<sup>a</sup> Alicia Sánchez Fraga.
- Secretario: Administrativo de Negociado de Compras: D. Juan Luis González Domínguez.

En primer lugar se da conocimiento a la Mesa de Contratación, del resultado de la evaluación de la documentación, por parte de la Jefa del Servicio de Colegios, en relación con el sobre "C" (criterios dependientes de juicio de valor), conforme al acta anterior, con el siguiente resultado (se adjunta a la presente acta el informe técnico)

<b>EMPRESA</b>	<b>TOTAL PUNTOS TÉCNICA</b>
RODRIGUEZ ALVAREZ TEOFILO, S.A.	16,00

A continuación se procede a la apertura de los Sobres A (proposiciones económicas), con el siguiente resultado:

<b>EMPRESA</b>	<b>OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO</b>
RODRIGUEZ ALVAREZ TEOFILO, S.A.	69.621,33 € anuales

Seguidamente la Mesa de Contratación acuerda calificar como propuesta más ventajosa para los intereses municipales la presentada por **RODRIGUEZ ALVAREZ TEOFILO, S.A.**, por importe de **CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (139.242,66 €)**, por **DOS AÑOS (69.621,33 €/anuales)**, a la que se requerirá para que en un plazo de 10 días hábiles siguientes a su notificación, presente documentación justificativa de haber

constituido la garantía definitiva que corresponda, así como la documentación pertinente según lo recogido en el punto 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Finalmente, se acuerda elevar la presente acta al Ilmo. Sr. Alcalde o a la Junta de Gobierno Local para, en su caso, la **adjudicación del contrato** a favor de la citada empresa una vez cumpla lo exigido en el punto anterior.

Siendo las 13:15 horas del día de la fecha, se da por terminado el acto.

En prueba y testimonio, firma el Sr. Presidente de la Mesa, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

PRESIDENTA DE LA MESA

VOCAL: SECRETARIO GENERAL

Fdo: Maria Correa Cruz

Fdo.: Mario Hermida Ferrer

VOCAL: JEFA DEL SERVICIO DE  
COLEGIOS PÚBLICOS

VOCAL: INTERVENTORA DE  
FONDOS

Fdo.: Alicia Sánchez Fraga

Fdo.: Raquel Rodríguez Román

SECRETARIO DE LA MESA

Fdo.: Juan Luis González Domínguez